



OTROS
DOCUMENTOS

2024



Acceso a los fondos federales y licitaciones públicas en Puerto Rico

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en San Juan

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

30 de junio de 2024
San Juan de Puerto Rico

Este estudio ha sido realizado por
Irene Giménez Irimia

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en San Juan

<http://puertorico.oficinascomerciales.es>

© ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 224240096



Índice

1. Información general	5
1.1. Justificación y panorama actual	5
1.2. Financiación	6
1.3. Preparación para la participación en licitaciones	7
1.3.1. Formas jurídicas de entrada	7
1.3.2. Registro en <i>System for Award Management (SAM)</i>	8
1.3.3. Registro único de licitadores en la Administración de Servicios Generales (RUL)	8
1.3.4. Búsqueda de oportunidades en <i>Federal Business Opportunities (FBO)</i>	10
1.4. Aplicación de <i>Buy America Act</i> y <i>Build America, Buy America Act</i>	10
1.5. Autoridades competentes	12
1.5.1. Oficina de Fondos Federales	12
1.5.2. Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3)	13
1.5.3. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico (DDEC)	13
1.5.4. Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA)	13
1.6. Principales sectores adjudicatarios de fondos federales	14
2. Sector de infraestructuras de transporte	15
2.1. Proyectos abiertos	16
2.1.1. Extensión de la PR-10	17
2.1.2. Extensión de la PR-5	17
2.1.3. Extensión de la PR-22	17
2.1.4. Intersección de seis carreteras en Mayagüez	17
2.1.5. Mapa interactivo de mejoras y proyectos en carreteras	18
2.2. Autoridades competentes	18
2.3. Registros necesarios	19
3. Sector energético	20
3.1. Proyectos abiertos	21
3.2. Autoridades competentes	22
3.3. Registros necesarios	23
4. Sector del agua	24
4.1. Proyectos abiertos	25
4.1.1. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	25
4.1.2. Cuerpo de Ingenieros de EE. UU.	26
4.2. Autoridades competentes	27
4.3. Registros necesarios	28
5. Otros sectores	29
5.1. Puertos, dragados y control de inundaciones	29



5.2. Autoridad para el desarrollo de la antigua base naval de Roosevelt Roads	30
5.3. El Departamento de Vivienda, universidades y el Departamento de Educación	31
5.3.1. Departamento de Educación	31
5.3.2. Departamento de Vivienda	31
5.3.3. Universidad de Puerto Rico	32



1. Información general

Puerto Rico es un Estado Libre Asociado de Estados Unidos de América, con estatus de autogobierno. Los 3,21 millones de puertorriqueños son ciudadanos estadounidenses. Aunque su relación con Estados Unidos es similar a la de un estado de la Unión, está sujeto a los poderes plenos del Congreso estadounidense mediante la Cláusula Territorial, lo que significa que el poder de ejercer su soberanía recae en el Congreso de los Estados Unidos. El Gobierno de Puerto Rico tiene autonomía fiscal y el derecho de cobrar impuestos estatales. Puerto Rico cuenta con el dólar estadounidense como moneda de curso legal y recae dentro de la jurisdicción judicial federal de EE. UU., lo que le dota de una estabilidad política y seguridad jurídica mayor que la de sus países vecinos.

La condición de Estado Libre Asociado de Estados Unidos que caracteriza la situación política de Puerto Rico le brinda oportunidades diferenciadoras frente a otros países de la zona. Entre ellas, cabe destacar el acceso a fondos federales de reconstrucción para financiar diferentes proyectos de reestructuración tras el paso de los huracanes que asolaron la isla en septiembre de 2017.

En el presente informe se abordará la adjudicación de los fondos federales en Puerto Rico y el acceso a ellos por medio de las licitaciones públicas, especialmente en relación con los sectores más estratégicos del actual panorama económico puertorriqueño.

1.1. Justificación y panorama actual

La aprobación de estos fondos ha venido determinada por los fenómenos climatológicos que han devastado la isla en los últimos años. Concretamente, el paso de los huracanes Irma y María en septiembre de 2017. Este último se catalogó de categoría 5 y ocasionó daños sin precedentes a infraestructuras críticas, estimándose un impacto de 90.000 millones de dólares.

Posteriormente, en 2020, la isla fue azotada por un terremoto de magnitud 6,4 y la pandemia. En septiembre de 2022, el huracán Fiona tuvo un impacto global mucho menor (categoría 1) que los huracanes de 2017, pero aun así supuso consecuencias importantes, principalmente concentradas en un sistema eléctrico ya muy debilitado tras el paso del huracán María.

El Gobernador estimó que la reconstrucción de Puerto Rico tras el paso del huracán María en 2017 tomaría entre 12 y 15 años. Por lo tanto, quedan unos diez años para ejecutar los numerosos proyectos pendientes. Desde 2017, únicamente se ha completado el 12 % de las obras de construcción previstas, y se ha iniciado poco más de un tercio de los proyectos estimados (8.900



de 23.800 proyectos, a marzo de 2024), lo que resulta en un escenario de oportunidades en los próximos años para proyectos de infraestructura en Puerto Rico.

Desde 2023, se ha observado la aceleración en la preparación de proyectos de energía, carreteras, puertos, aeropuertos y agua. Varias empresas españolas están participando en licitaciones. Puerto Rico ofrece seguridad jurídica, estabilidad política, una moneda fuerte como es el dólar, y la jurisdicción federal como factores atractivos para la entrada de compañías extranjeras.

1.2. Financiación

Los fondos federales aprobados por el Gobierno de EEUU para la reconstrucción de Puerto Rico tras los huracanes Irma y María en 2017 suponen unos **80.000 MUSD** en proyectos, de los cuales dos tercios están aún pendientes de ejecución. Esto se traduce en numerosas oportunidades para empresas españolas de infraestructura, construcción, energía e ingeniería.

El Gobierno puertorriqueño ha señalado como prioridad la agilización del desembolso de los fondos federales destinados a proyectos a reconstrucción. El 80 % de los fondos federales están dedicados a energía, agua, educación, vivienda y universidades.

De todos los sectores, el más destacado es el energético al que le fueron **adjudicados 17.000 MUSD** de fondos federales en 2023, destinados, principalmente, a la reconstrucción de la red eléctrica de Puerto Rico. Cabe mencionar también la importancia del sector hídrico, al que le fueron asignado **4.200 MUSD** para la reconstrucción del sistema de acueductos y alcantarillado que provee agua a toda la isla.

ADJUDICACIÓN DE FONDOS FEDERALES

División por organismo y estado de los fondos, en MUSD

	Fondos asignados	Fondos comprometidos	Fondos desembolsados
Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)	49.865	47.187	20.699
Ley CARES (Fondo de Alivio del Coronavirus)	2.232	2.232	2.232
Ley del Plan de Rescate Americano (Coronavirus)	4.016	3.104	3.104
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.	20.444	20.444	2.842
Cuerpo de Ingenieros de EE. UU.	2.544	321	240
Otros	7.279	5.516	3.896
Total	86.380	78.804	33.013

Fuente: Página web de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3).



Los fondos asignados corresponden al total de fondos reservados para los esfuerzos de recuperación. Los fondos comprometidos son los fondos puestos a disposición de Puerto Rico para un fin y plazo determinados. Por último, los fondos desembolsados son los fondos que la agencia federal correspondiente ha puesto en manos de los subreceptores (entidades puertorriqueñas que convocan las licitaciones).

1.3. Preparación para la participación en licitaciones

A continuación, se ofrece información general para la entrada y participación en licitaciones públicas del Gobierno central en Puerto Rico, sin perjuicio de los trámites correspondientes a las licitaciones específicas de los municipios, los cuales presentan sus propios concursos de forma autónoma. Los municipios más grandes, como el de San Juan, suelen tener su propio registro de licitadores¹.

1.3.1. Formas jurídicas de entrada

Hay diversas alternativas para que una empresa extranjera pueda ingresar al mercado de contratación pública en Estados Unidos². Estas opciones incluyen:

- Como **proveedor directo** de las agencias contratantes.
- Como **subcontratista**: Esta opción es especialmente atractiva para las pymes extranjeras. Por un lado, les permite acceder de forma indirecta al mercado público estadounidense sin cumplir con los requisitos necesarios para ser el contratista principal que participa directamente en el proceso de licitación. Por otro lado, les brinda la oportunidad de familiarizarse con el sistema de contratación pública con miras a participar en el futuro como proveedor directo. Por ende, es beneficioso que también conozcan los aspectos clave del mercado público descritos en este documento. Cabe aclarar que para participar como subcontratista no es necesario contar con una empresa en EE. UU., pero sí resulta conveniente.
- A través de **Joint Ventures**: Esta modalidad permite asociarse con empresas estadounidenses que tienen experiencia en el sector de la contratación pública. Las ventajas de esta opción incluyen una rápida comprensión del funcionamiento del mercado público y la posibilidad de aprovechar la capacidad, credibilidad y experiencia acumulada de la empresa estadounidense. Para poder operar a través de esta modalidad es requisito haber constituido una sociedad en EE. UU.
- Establecimiento de una **presencia local**: Esta opción implica crear una filial en Estados Unidos, lo que requiere realizar inversiones a cambio de un acceso mucho más directo y amplio a este mercado.

¹ <https://sanjuan.pr/avisos-publicos/>

² <https://www.icex.es/content/dam/es/icex/oficinas/130/documentos/2023/03/anexos/02-20230221nota-compras-publicas-federales-eeuu.pdf>

1.3.2. Registro en *System for Award Management (SAM)*

El registro en el sistema electrónico de los Estados Unidos (SAM) es un requisito obligatorio si se desea participar en un proceso de contratación con fondos federales a través de la Administración de Servicios Generales (ASG). La mayor parte de las subastas que convoca el Gobierno de Puerto Rico se llevan a cabo a través de ASG, pero existen ciertas excepciones (como la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado y la Autoridad de Energía Eléctrica).

Para poder registrarse es necesario tener personalidad jurídica propia, por lo que cabe aclarar que una UTE o una *partnership* no podrían registrarse como empresa si no cuentan con forma jurídica. En el caso de que dos o más empresas deseen llevar a cabo un proyecto conjunto, deberán hacerlo bajo un consorcio o registrándose únicamente una de ellas (quien puede tener por otro lado acuerdos con otros socios para ir en colaboración), pero no se pueden presentar dos entidades separadas bajo una misma candidatura.

El procedimiento para acceder al registro en SAM es el siguiente:

- **Obtención del *Data Universal Numbering System (DUNS)*.** La obtención se realiza a través de un formulario *online* disponible en el siguiente [enlace](#). Puede encontrar una guía de cómo realizar el registro en esta página: <https://www.fbo.gov/demos/vendor-registration/>.
- **Identificar el código *North American Industry Classification System (NAIC)*.** NAIC es un sistema de clasificación ampliamente empleado en EE. UU. con fines estadísticos, que permite identificar la actividad de las empresas. También facilita a la empresa la adecuada identificación de las oportunidades de negocio existentes. El sistema NAIC puede consultarse en el siguiente [enlace](#).
- **Obtener el código (*NATO Commercial and Governmental Entity Code*) NCAGE.** Este código se puede obtener a través de Internet, rellenando el siguiente [formulario](#).
- **Registro en SAM.** Una vez que se disponga de toda la información anterior, se podrá proceder al registro en el siguiente [enlace](#). Las empresas que estén localizadas en EE. UU. deberán aportar además el *US Tax Identification Number (TIN)* y el *Electronic Funds Transfer (EFT)*.

1.3.3. Registro único de licitadores en la Administración de Servicios Generales (RUL)

A nivel local, es necesario solicitar la certificación del registro único de licitadores (RUL). En el caso de ser una corporación foránea, es necesario cumplir además los siguientes requisitos:



- Cuota anual de 450 USD.
 - Se exime del pago de la tarifa de la primera inscripción en el RUL a las microempresas hasta el 30 de mayo de 2024³.
 - Se considera microempresa aquel negocio que genera un ingreso bruto inferior a quinientos mil dólares (500.000 USD) cada año y tiene siete (7) empleados o menos.
 - Se considera primera inscripción, la de aquellas empresas que nunca se hayan registrado previamente o que hayan permanecido inactivas en el registro por un período de dos años o más, por no haber renovado anualmente su certificado de elegibilidad.
- Formulario de Solicitud/Renovación. Disponible en el mismo portal.
- Declaración Jurada Ley n.º 2-2018. Formulario [ASG-633](#) rev. 2021.
- Resolución Corporativa. Formulario [ASG-674](#) rev. 2021.
- Certificación Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico. [Formulario ASG-727](#) rev. 2021
- Estado financiero:
 - Si el estado financiero es igual o superior a tres millones de dólares (3.000.000 USD) y menor de diez millones de dólares (10.000.000 USD), la empresa tendrá la opción de presentar un informe de procedimiento previamente acordado o un informe de cumplimiento realizado por un Contador Público Autorizado (CPA).
 - Si el volumen de negocio es igual o superior a diez millones de dólares (10.000.000 USD) deberá presentar un estado financiero auditado con la información suplementaria.
 - Si es de nueva creación (un (1) año o menos de operaciones) debe presentar las Proyecciones de doce (12) meses.
- Departamento de Estado.
 - Autorización para Hacer Negocios en Puerto Rico.
 - Certificado de “Good Standing” (no más de un año desde su emisión).
- Departamento de Hacienda.
 - Certificación de No Deuda del Departamento de Hacienda (No más de 90 días desde su emisión).
 - Si la empresa tiene deudas, deberá presentar evidencias de que tiene y cumple con un plan de pago. Además, la Certificación de No Deuda podrá ser sustituida por la Certificación Única de Deuda (No más de 90 días desde su emisión).
 - Registro de Comerciante.
 - Si es Agente Retenedor deberá además presentar la Certificación de Radicación de Planillas de Impuestos sobre Ventas y Uso IVU.
- Departamento de Trabajo y Recursos Humanos (DTHR).
 - Certificación de Seguro por Desempleo e Incapacidad Temporal. Podrá ser sustituida por la Certificación Única de Deuda.
- Administración para el Sustento de Menores (ASUME) – Departamento de la Familia.

³ [https://asgwebpageprodstorage.azureedge.net/media/reglamentos/Exenci %C3 %B3n del Pago de la Primera Inscripci %C3 %B3n en el RUL a los Microempresarios.pdf](https://asgwebpageprodstorage.azureedge.net/media/reglamentos/Exenci%C3%B3n%20del%20Pago%20de%20la%20Primera%20Inscripci%C3%B3n%20en%20el%20RUL%20a%20los%20Microempresarios.pdf)

- Certificación Patronal de Cumplimiento. Podrá ser sustituida por la Certificación Única de Deuda (No más de 30 días desde su emisión).
- Otras Certificaciones – si aplica según la solicitud/renovación – deben estar vigentes:
 - Certificación de pymes por la Cámara de Comercio y Exportación.
 - Certificación de textiles por la Cámara de Comercio y Exportación.
 - Certificación de Comunidades Especiales.
 - Certificación Caño Martín Peña.
 - Otras.

El registro puede realizarse a través del siguiente [enlace](#).

1.3.4. Búsqueda de oportunidades en *Federal Business Opportunities* (FBO)

Esta página oficial del Gobierno de Estados Unidos es la principal fuente de información sobre oportunidades en el mercado de contratación pública (<https://www.fbo.gov/>).

Antes de iniciar cualquier proceso de licitación, las agencias federales hacen pública su intención de compra a través de un aviso en el sitio web de FBO. Este aviso preliminar se difunde aproximadamente 15 días antes del anuncio oficial que marca el inicio formal del proceso de licitación pública. En el portal de FBO se publican todos los avisos de licitaciones emitidos por agencias públicas federales que superan los 25.000 USD. Es importante destacar que cualquier empresa interesada en realizar transacciones comerciales con el Gobierno federal debe consultar esta plataforma para estar al tanto de las oportunidades disponibles.

Es importante tener en cuenta que la página del FBO tiene un alcance exclusivamente federal, lo que significa que no proporciona información sobre procesos de licitación a nivel estatal. Para estar al tanto de los procesos de contratación iniciados por los diversos estados, es necesario realizar un seguimiento más específico consultando las páginas web individuales de cada estado. Para consultar las subastas en Puerto Rico, el gobierno facilita la siguiente [web](#).

1.4. Aplicación de *Buy America Act* y *Build America, Buy America Act*

Las leyes de preferencia doméstica en Estados Unidos se remontan a 1933. Estas leyes fueron creadas para hacer frente a la Gran Depresión, pero aún hoy se sigue manteniendo el *Buy American Act* (BAA) como norma general. Estas normas exigen que los territorios designados (entre los que se incluye Puerto Rico) otorguen a los productos y materiales de construcción estadounidenses un trato preferencial frente a los extranjeros, siempre que tengan un uso público y estén disponibles en una calidad y cantidad satisfactorias.



Por su parte, la administración Biden aprobó en 2022 la *Build America, Buy America Act* (BABAA) que es de aplicación a todos los proyectos en EE. UU. (incluido Puerto Rico). Dicha norma incluye preferencias de contenido doméstico relativos a acero, hierro, productos manufacturados y materiales de construcción en los proyectos de infraestructura cubiertos por la ley.

Con el objetivo de ofrecer una mayor transparencia en este ámbito, la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (en adelante, [COR3](#)), encargada de la coordinación del despliegue de fondos en la isla, publicó un comunicado en enero de 2024 en el que aclaraba la aplicabilidad de ambos regímenes.

Con relación al **BAA**, COR3 aclara que este régimen se aplica en función de la entidad que gestiona los fondos, no del origen de fondos. En Puerto Rico, se aplica a todas las autoridades y agencias del Estado Libre Asociado, pero no a los municipios, independientemente de si los fondos tienen origen federal o local. El texto incluye también las excepciones a dicha aplicación, tanto por razones de interés público (coste no razonable, no disponibilidad...) como por tratados internacionales (acuerdos de libre comercio y de la OMC).

En lo que al **BABAA** respecta, el criterio relevante funciona el revés: lo importante es el origen de los fondos, no la entidad licitante. COR3 resume los proyectos exentos de esta norma, que son aquellos financiados con los siguientes fondos, que representan la mayor parte de los fondos federales recibidos por Puerto Rico:

- Fondos de FEMA PARA.
- Fondos de FEMA HMGP.
- CDBG-DR.
- CDBG-NDR.
- CDBG-MIT.

Este comunicado abre la puerta a que las empresas, tanto locales como extranjeras, tengan mayores facilidades para utilizar material de construcción de fuera de EE. UU. para llevar a cabo proyectos de infraestructura. Ello es particularmente importante en la medida en que permitirá a las empresas españolas presentar propuestas más competitivas en las licitaciones. En todo caso, es fundamental tener un canal de comunicación abierto con la autoridad licitante y explicar el uso de materiales no estadounidenses. No todas las autoridades de Puerto Rico están acostumbradas a tratar con empresas extranjeras, y no siempre conocen el detalle de la aplicación del BAA y BABAA.

Cabe añadir las conclusiones obtenidas de conversaciones con autoridades locales, en las que han definido su *modus operandi* con relación al BAA y BABAA del siguiente modo:

- BAA. Sí está siendo incluido en sus contratos, pero aplicando las excepciones que se recogen en el comunicado. La solicitud de la no aplicación en virtud de las excepciones puede realizarse en dos momentos:
 - Fase de subasta.
 - Fase de construcción.
- BABAA. Excluido en proyectos con los fondos mencionados anteriormente.

Finalmente, hay que destacar como excepción los proyectos financiados con los fondos federales de Rural Development, sujetos tanto al BAA como al BABAA.

1.5. Autoridades competentes

Más allá de las autoridades competentes en cada sector, que serán especificadas más adelante en sus respectivos epígrafes, existe una serie de autoridades encargadas de la correcta y eficiente adjudicación de los fondos federales.

1.5.1. Oficina de Fondos Federales

La Oficina de Fondos Federales⁴, como parte integral de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, se dedica a fortalecer la capacidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y constituyentes, para acceder y administrar eficazmente los fondos federales. Esto se lleva a cabo con el objetivo común al gobierno local y al federal de impulsar el desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Mejorar la capacidad de gestión de subvenciones y programas federales a través de capacitación y asistencia en la redacción de propuestas, aumentando así las probabilidades de que se asignen a la isla.
- Incrementar el conocimiento funcional mediante procesos clave de gestión transversal y el cumplimiento mejorado de las normas federales relacionadas con la concesión y gestión de subvenciones.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa federal al supervisar de forma centralizada el cumplimiento de estas normas, con el fin de minimizar la pérdida de fondos, el fraude y el abuso, y maximizar así el uso de los fondos asignados.
- Identificar y promover al máximo las subvenciones federales disponibles, comunicándolas de manera accesible a los constituyentes y agencias a través de una plataforma abierta.
- Fomentar una mayor coordinación entre las agencias, la Oficina de Desarrollo Económico y Comercial (WDC, por sus siglas en inglés) y los otorgantes (*grantors*).

⁴ <https://ogp.pr.gov/SobreOGP/AreaTrabajo/Pages/%E2%80%8B%E2%80%8BOficina-de-Fondos-Federales.aspx>

- Coordinar la implementación de un sistema consolidado de gestión financiera que simplifique los procesos de auditoría y fortalezca las competencias y la gestión de riesgos.
- Optimizar el uso de los fondos asignados para maximizar el desarrollo económico del país.

1.5.2. Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3)

Se trata de una división de la Autoridad de Alianzas Público-Privadas creada el 23 de octubre de 2017. Esta oficina se asegura de que los esfuerzos de reconstrucción y rehabilitación impulsen un desarrollo económico sostenible y una transformación social. El objetivo primordial es fortalecer y mejorar la capacidad de la isla para resistir y recuperarse de futuros desastres.

COR3 juega un papel fundamental puesto que es la entidad que centraliza las relaciones con la Agencia General de Gestión de Emergencias (FEMA). Tiene un portal de transparencia sobre la ejecución de fondos federales (<https://recovery.pr.gov/es>), de obligado conocimiento para las empresas interesadas en conocer el avance en la reconstrucción de las infraestructuras de la isla. Es el interlocutor que intermedia entre las entidades federales y las autoridades locales, por lo que es quien mejor conoce los procedimientos de desembolso y la disponibilidad de fondos.

1.5.3. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico (DDEC)

Es el equivalente al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa en España. Este departamento está guiando la transformación económica de Puerto Rico, estableciendo los cimientos para fortalecer un entorno empresarial e infraestructura de próxima generación.

A través de alianzas y colaboraciones con entidades tanto del sector público como del privado, el [DDEC](#) está dedicado a fomentar e impulsar la inversión, el espíritu empresarial y el emprendimiento en la isla. Esto contribuye a consolidar la posición estratégica de Puerto Rico como destino ideal para una amplia gama de empresas, desde *startups* y pymes hasta multinacionales líderes.

1.5.4. Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA)

[FEMA](#), integrante del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, coordina la respuesta del Gobierno federal ante desastres en todo el país. Su labor abarca la provisión inmediata y a largo plazo de ayuda financiera al Gobierno y a los ciudadanos afectados, así como la implementación de programas para fomentar la preparación ante posibles desastres.

Sus servicios van desde la orientación en materia de códigos de construcción y manejo de zonas inundables hasta el apoyo en la capacitación y equipamiento de entidades locales y estatales para una respuesta coordinada frente a emergencias.

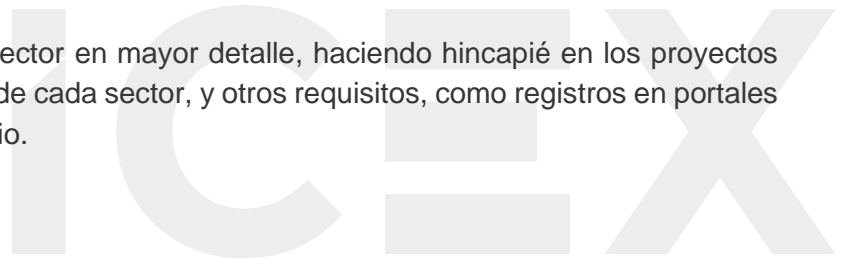


1.6. Principales sectores adjudicatarios de fondos federales

Si bien la economía puertorriqueña está marcada por un claro liderazgo del sector industrial (46 % de la economía), especialmente gracias al crecimiento de la industria farmacéutica/química (28 % del PIB), la adjudicación de los fondos federales está regida por criterios de reconstrucción de la infraestructura tras los desastres climáticos, por lo que los sectores a los que se destinan estos van ligados a esta condición. En este sentido, los sectores donde se prevé desarrollar un mayor número de licitaciones asociadas a estos fondos son los siguientes:

- **Sector de infraestructuras de transporte.**
- **Sector energético.**
- **Sector del agua.**
- **Puertos, dragados y control de inundaciones.**
- **Antigua Base Naval de Roosevelt Roads.**
- **Vivienda, universidades y educación.**

A continuación, se desarrollará cada sector en mayor detalle, haciendo hincapié en los proyectos abiertos, las autoridades competentes de cada sector, y otros requisitos, como registros en portales específicos del sector si fuese necesario.



2. Sector de infraestructuras de transporte

El sector de infraestructuras de transporte destaca como uno de los de mayor interés dada la vinculación de los fondos a la reconstrucción y el actual estado de la red de carreteras de la isla.

Las asignaciones por parte de FEMA para proyectos de puentes y carreteras en todos los municipios de Puerto Rico ascienden a 1.800 millones de dólares. Esta dotación viene justificada por el servicio esencial de acceso a determinadas poblaciones, el cual cobra especial relevancia en tiempos de emergencia. Estos proyectos garantizarán mayor seguridad frente a futuros desastres, dado que no se prevé sólo su reparación, sino también medidas para prevenir futuros daños ante otros eventos naturales⁵.

De acuerdo con el organigrama oficial del Gobierno de Puerto Rico, hay varias autoridades que dependen del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP). Sin embargo, no existe una dependencia jerárquica clara, de manera que los directores ejecutivos de las autoridades que se mencionan a continuación responden en realidad más bien al Gobernador directamente. La Secretaría de DTOP preside sus respectivas Juntas de Gobierno, con voto, y sigue los principales proyectos, pero no controla el día a día y detalle de estos:

- Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT).
- Autoridad de Puertos (también responsable de aeropuertos).
- Autoridad de Transporte Integrado (de la que dependen las operaciones, activos, derechos, obligaciones, bienes y fondos relacionados con el Tren Urbano y los programas de transportación colectiva). Incluye también la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) y la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM).

En lo que se refiere a carreteras, DTOP es responsable del mantenimiento y acondicionamiento de toda la red de carreteras, menos las autopistas (pero no de la construcción de nuevas carreteras). Esto representa un total de 4.650 millas de carreteras locales bajo su supervisión. El grueso de su responsabilidad en este ámbito se centra en el mantenimiento y reparación de carreteras, para lo que cuentan con 1.200 MUSD.

En lo tocante al mantenimiento, DTOP va a destinar 200 MUSD de fondos federales (incluye ARPA) y fondos propios para reparar 234 carreteras (3 carreteras por municipio). DTOP tiene actualmente

⁵ <https://www.fema.gov/es/press-release/20231102/million-dollar-allocation-fema-rebuild-municipal-roads>



550 proyectos, de los que busca adelantar 121. Cuenta con otros 678 MUSD de fondos FEMA para hacer frente a daños ocasionados por los huracanes, que repartirá en 158 proyectos.

La Autoridad de Carreteras y Transportación ([ACT](#)) es responsable de la construcción/diseño de nuevas carreteras/autopistas, pero desde que se privatizó la explotación de todas las autopistas de peaje ya no tiene carreteras directamente bajo su responsabilidad. Está al cargo de varias posibles extensiones de autopistas, proyectos en varios casos superiores a los cien millones de dólares, para los que hay poca experiencia en la isla y en los que empresas españolas importantes están mostrando interés en participar. La ACT cuenta con un presupuesto anual de 173 MUSD, ya aprobados para el periodo 2023-2027. La mayor parte de estos proyectos tienen presupuestos de entre 5 y 40 millones de dólares. A ello se suma que la ACT tiene 1.000 MUSD del importe que pagó Metropistas por la concesión de cuatro autopistas de peaje en 2023, que empleará para mejorar la red de carreteras de Puerto Rico.

Por su parte, [Metropistas](#) (empresa filial de Abertis en Puerto Rico) opera seis autopistas y un puente de peaje, en total unas 250 millas. Lleva explotando el Puente Teodoro Moscoso desde 1994 y las autopistas PR-5 y PR-22 desde 2011. En octubre de 2023 resultó adjudicataria de la explotación de otras cuatro autopistas de peaje (PR-20, PR-52, PR-53 y PR-66) por cuarenta años por un importe de 2.850 MUSD. Aunque no se trate de fondos federales, Metropistas se comprometió a invertir 2.370 MUSD en los próximos cuarenta años para mejorar el estado de dichas carreteras, lo que supondrá un gran número de licitaciones en las que las empresas españolas pueden encontrar interesantes oportunidades de negocio.

2.1. Proyectos abiertos

Puerto Rico ha diseñado una serie de proyectos de reforma y construcción para hacer frente al deterioro que sufre la red de carreteras de la isla. La prioridad del Departamento de Estado es el mantenimiento de las carreteras, algo que no ha sido práctica habitual hasta ahora en Puerto Rico.

Como se ha mencionado anteriormente, la mayor parte de los proyectos de DTOP son proyectos de coste inferior a 5 millones, principalmente centrados en reparaciones de carreteras secundarias. En líneas generales, se trata de proyectos en los que hay competencia de constructoras locales, en los que las empresas españolas han mostrado menor interés y en el que su alta capacidad técnica no destaca tanto al tratarse de proyectos más sencillos.

Los proyectos de ACT sí pueden ser de mayor interés para las empresas españolas, puesto que se trata de proyectos complejos (la isla tiene una orografía desafiante, por lo que hay numerosos puentes). En dichos proyectos, la falta de experiencia local, unida al prestigio técnico demostrado por las empresas españolas, nuestras empresas se muestran muy competitivas. Podemos destacar los siguientes proyectos:



2.1.1. Extensión de la PR-10

El proyecto se encuentra en fase de adjudicación tras el reajuste del presupuesto por la inflación que ha sufrido el país desde la presentación de las ofertas en abril de 2022. El presupuesto inicial era de 553 MUSD (hay 550 MUSD aprobados en fondos del Departamento de Vivienda federal (HUD)). Se trata de un proyecto complejo, con veinte puentes en 7,5 kilómetros, entre Utuado y Adjuntas. Se espera que se presenten ofertas en 2024. Parte con un retraso considerable.

Entre los proyectos potencialmente prioritarios se encuentran⁶:

2.1.2. Extensión de la PR-5

Este proyecto plantea una extensión de 8 km para la autopista PR-5 en Bayamón con un presupuesto de 240 MUSD. La adjudicación se realizará por medio de una única licitación, en dos fases.

El proyecto aún se encuentra en fase de diseño y adquisición de terrenos, pero ya tiene los permisos ambientales. En este escenario, se prevé publicar la solicitud de presupuesto (RFQ, por sus siglas en inglés) en el primer semestre de 2024.

2.1.3. Extensión de la PR-22

Dada la extensión y volumen del proyecto, requiere una Declaración de Impacto Ambiental. Para la extensión se plantean tres diferentes propuestas:

- Conversión de la PR-2 en autopista.
- Colocar un DTL (carril de peaje dinámico) en la PR-2, casi sin salidas entre Arecibo y Aguadilla.
- Modelo híbrido, combinando la conversión de la PR-2 con carretera nueva por algunos tramos (opción con mayores posibilidades).

A pesar de no tener aún los fondos asegurados, confían en publicar la RFQ para construcción en el 2024. Se trata de un proyecto complejo y altamente costoso (más de 1.000 MUSD probablemente), por lo que es de esperar que haya más retrasos. Es posible que se avance con un segmento únicamente (Hatillo), para el que hay un presupuesto de 261 MUSD.

2.1.4. Intersección de seis carreteras en Mayagüez

El proyecto de la intersección La Vita cuenta con un presupuesto de 185 MUSD, se espera que la oferta se lance en 2024.

⁶ www.p3.pr.gov/es/projects

Otros proyectos prioritarios para la ACT son:

- Extensión DTL entre la PR-52 y PR-30: 195 MUSD
- Conv. autopista PR-2 (Ponce-Mayaguez): 225 MUSD
- Intersección PR-1 y PR-52 (Ponce): 45 MUSD
- Intersección PR-22 y PR-18 (San Juan): 50 MUSD
- Intersección PR-18 y PR-17 (San Juan): 50 MUSD
- Conector PR-2, PR-680, PR-681 (Arecibo): 63 MUSD
- Conector PR-156 (Aguas Buenas): 69 MUSD
- Conector PR-158 (Cayey): 99 MUSD
- Conector PR-184 (Cidra): 64 MUSD
- Conector Avenida Higuillar (Dorado): 79 MUSD.

2.1.5. Mapa interactivo de mejoras y proyectos en carreteras

Por último, cabe destacar la reciente iniciativa del Gobierno de Puerto Rico de un mapa interactivo en el que se muestran las mejoras y los proyectos en carreteras. A través de este mapa, puede consultarse información detallada de los 813 proyectos de mejora, repavimentación, mantenimiento de carreteras y áreas verdes alrededor de los 78 municipios de la isla. Estos proyectos representan más de 500 kilómetros de carreteras⁷.

Esta iniciativa ha supuesto una inversión de 474 MUSD de fondos federales y estatales. El mapa puede consultarse en la página oficial del DTOP en el siguiente enlace: <https://www.dtop.pr.gov/mapa-interactivo>.

2.2. Autoridades competentes

La dos autoridades competentes en materia de carreteras son la **Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)** y el **Departamento de Transporte y Obras Públicas (DTOP)**. La ACT es la encargada de la construcción y diseño de carreteras, así como del mantenimiento de las autopistas. Por su parte, el DTOP se encarga del mantenimiento de las carreteras que no son consideradas autopistas.

Para recabar más información sobre ambas agencias se pueden consultar sus páginas web oficiales, donde ambas poseen un apartado específico de concursos públicos.

⁷ <https://www.elnuevodia.com/noticias/gobierno/notas/dtop-lanza-mapa-interactivo-de-las-mejoras-y-proyectos-en-las-vias-publicas/>



2.3. Registros necesarios

Las autoridades competentes en este sector no cuentan con registros específicos más allá de los mencionados en la parte general de este informe.



3. Sector energético

Una de las principales debilidades de la isla es su sistema energético. Se caracteriza por una escasa capacidad de generación de electricidad a un alto coste, el triple que en el resto de Estado Unidos, además de numerosas interrupciones y dependencia del exterior. Para más información, puede consultarse el [Estudio de Mercado *El mercado de la energía renovable en Puerto Rico 2023*](#) elaborado por esta Oficina.

Para abordar la situación, en octubre de 2022, el presidente Biden nombró a la Secretaria de Energía de EE. UU., Jennifer Granholm, responsable de la reconstrucción del sector energético de la isla. Esto se puede tomar como una confirmación desde el Gobierno central estadounidense de la fase de transformación y modernización en que se encuentra el sector energético de Puerto Rico.

La gestión del sistema energético de Puerto Rico se encuentra privatizada, aunque la propiedad sigue en manos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (PREPA, por sus siglas en inglés). En 2021, se firmó una alianza público-privada para que LUMA, consorcio canadienses-estadounidense, se hiciera cargo de la red eléctrica por quince años. En 2023, se firmó una alianza público-privada para que Genera PR (filial de New Fortress) gestionara las centrales generadoras de PREPA y procediera a su cierre ordenado durante una década.

En este contexto, LUMA publicó sus prioridades para los siguientes doce meses el pasado mes de septiembre⁸, lo que constituye la hoja de ruta que van a seguir los proyectos venideros en este sector. Estas prioridades son:

- Instalar más de 5.000 aparatos automatizados en infraestructuras críticas antes de julio de 2024 para reducir el impacto y la duración de las interrupciones de servicio.
- Despejar de vegetación 16.000 millas de líneas eléctricas en los próximos tres años para reducir la cantidad de interrupciones de servicio en un 35-45 %.
- Reparar y reemplazar 100.000 postes de alumbrado a través de la isla en los próximos cinco años para aumentar la resiliencia y fortalecer el sistema de modo que resista vientos huracanados y los impactos del tiempo (p. ej. huracanes).
- Hacer mejoras para modernizar 50 subestaciones en los próximos dos años, incluyendo la reconstrucción completa de seis subestaciones clave, lo que reducirá la cantidad de cortes y mejorará la fiabilidad del servicio eléctrico a los clientes. LUMA tiene especial interés en adquirir subestaciones modulares, subestaciones cuyo diseño y producción no se realiza *on site* y una

⁸ <https://lumapr.com/news/luma-anuncia-un-plan-de-trabajo-de-12-meses-para-mejorar-la-confiabilidad-del-sistema-electrico-reducir-la-cantidad-de-interrupciones-ofrecer-mas-servicios-a-los-clientes-y-aumentar-la-seguridad-de/>

vez ya estén creadas simplemente se realiza el montaje de las partes en el sitio concreto donde se quiere instalar la subestación.

- Instalar unos 1,5 millones de medidores inteligentes modernos en los próximos tres años, que mejorarán la fiabilidad, la resiliencia y el proceso de facturación, reducirán los tiempos para restablecer el servicio y ayudarán a modernizar la red.

Una de las prioridades del Gobierno de la isla para aumentar la resiliencia del sistema eléctrico es fomentar las microrredes, lo que permitirá mitigar el impacto de fenómenos locales a nivel insular. Para ello, el Departamento de Vivienda aprobó una convocatoria pública de proyectos de microrredes, financiada con 1.300 MUSD de fondos federales en septiembre de 2023. Se enmarca en el Programa de Confiabilidad y Resiliencia Energética (ER-2). Los fondos provienen del programa CDBG-DR del Departamento de Vivienda Federal. Decenas de solicitantes han presentado proyectos, que se financiarán con estos fondos hasta el 100 % (en el caso de solicitantes que sean entidades públicas) o el 60 % (en el caso de solicitantes privados). Por tanto, durante los próximos meses van a salir múltiples proyectos de construcción y diseño de microrredes en la isla.

3.1. Proyectos abiertos

Las principales partidas presupuestarias de las licitaciones de LUMA son las siguientes:

1. **Transmisión y subestaciones:** cuenta con un presupuesto preliminar de 7.000 MUSD.
2. **Líneas de distribución:** cuenta con un presupuesto preliminar de 6.000 MUSD. Los RFP pueden ir destinados a reconstruir la línea completamente, rediseñarla o simplemente repararla. En este sentido en unas semanas saldrá un RFP por un valor de 800 MUSD para el diseño y modernización de unas líneas de transmisión.
3. **Telecomunicaciones:** cuenta con un presupuesto preliminar de 1.200 MUSD. Buscan mejorar su *situational awareness* en tiempo real de cara a poder tomar mejores decisiones de forma más eficiente.
4. **Control de vegetación:** cuenta con un presupuesto preliminar de 1.200 MUSD.

LUMA cuenta con decenas de licitaciones abiertas, que se pueden encontrar en <https://lumapr.com/suppliers/procurement-events/?lang=en>. Organiza un evento anual (abril o mayo) con posibles licitadores, y anima a todas las empresas posibles a registrarse en ellas.

Genera PR tiene su propio listado de licitaciones, que se puede encontrar en este enlace: <https://genera-pr.com/subastas>. Las oportunidades se centran en la compra de equipos (por ejemplo, generadores, baterías, y piezas/componentes críticos para la mejora y modernización de las plantas existentes). También se ofertan servicios de mantenimiento y mejora, así como de consultoría.

En relación con los fondos de microrredes del Departamento de Vivienda antes mencionados, hay varios proyectos ya anunciados, entre los que destacamos:

- Microrred de Vieques y Culebra: 15 MW y 122 MUSD. LUMA convocará la licitación en el segundo trimestre de 2024.
- Microrred del Centro Médico: existe una solicitud de propuestas que concluye el 23 de mayo.
- 7 proyectos de microrredes anunciadas por el ayuntamiento de San Juan: 49 MW y 366 MUSD en total.

3.2. Autoridades competentes

La **Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)** o **PREPA** por sus siglas en inglés, es el organismo público encargado de proveer el servicio de energía eléctrica en Puerto Rico. Tras la declaración de quiebra de esta Autoridad en 2017, la generación y el suministro de energía pasó a ser administrado por dos empresas privadas por medio de alianzas público-privadas con el objetivo de modernizar y optimizar la gestión. Desde junio de 2021 el consorcio canadiense y estadounidense **LUMA** opera y mantiene la red de distribución y transmisión eléctrica en la isla, más conocido como **LUMA Energy**⁹. Este consorcio compuesto por las compañías Quanta Services, ATCO y IEM, fue elegido en junio de 2020 por la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP), con el aval de la Junta de Control Fiscal, para la concesión del sistema de transmisión y distribución de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Esta compañía se encarga de operar, administrar, mantener, reparar y restaurar (con financiación de fondos federales), la red eléctrica de la corporación pública durante 15 años. El contrato supone una inversión de alrededor de 1.500 MUSD, cuantía que la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) desembolsará mediante un pago anual.

Por otra parte, en enero de 2023 la gestión de los activos de generación de la AEE se adjudicó también por medio de una alianza público-privada de 10 años a New Fortress (con su filial **Genera PR**)¹⁰. **La empresa tiene por objetivo reducir el coste de la generación de energía en la Isla, y se embolsará el 50 % de los ahorros que logre.** El objetivo es ir cerrando progresivamente a lo largo de la década las centrales generadoras obsoletas de petróleo y gas natural. Sin embargo, debido a los retrasos en los avances en generación renovable, es posible que se produzca una conversión progresiva de las centrales hacia gas natural.

El Cuerpo de Ingenieros de EE. UU. ha anunciado un contrato marco de 5.000 MUSD, en el que se preseleccionarán los proveedores que, durante los próximos 1 a 4 años se irán seleccionando para los distintos contratos específicos que engloba el contrato marco (*Multiple Award Task Order*

⁹ <https://lumapr.com/>

¹⁰ <https://genera-pr.com/>



Contract, MATOC, por sus siglas en inglés), para la modernización de la flota generatriz en manos de Genera PR¹¹.

Por su parte, el **Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)** es un ente independiente y especializado creado por la Ley 57-2014 para asegurar la transparencia en la ejecución de la reforma energética. Tiene la responsabilidad de reglamentar, supervisar y hacer cumplir la política pública energética del Gobierno de Puerto Rico.

3.3. Registros necesarios

Como LUMA y Genera PR firman contratos como agentes de PREPA están sujetos a los mismos reglamentos, sea federales (proyectos financiados con fondos federales) o locales. Para acceder a proyectos relacionados con la reconstrucción de la red eléctrica en Puerto Rico resulta fundamental que las empresas interesadas estén ya registradas como proveedores en la web de LUMA. Se trata de un proceso que requiere su tiempo, por lo que resulta imprescindible que cualquier empresa interesada haya completado el mismo con antelación.

Este proceso de precualificación de proveedores tiene por fin recabar y evaluar documentación corporativa básica de los proveedores para asegurar el acceso únicamente a los proveedores y contratistas cualificados que cumplan los requisitos comerciales, regulatorios y legales, antes de ser seleccionados para ejecutar un contrato. Los documentos requeridos dependen de la naturaleza del proveedor, y entre estos se encuentran (i) empresas foráneas con certificado y (ii) foráneas sin certificado. El enlace para registrarse es <https://lumapr.com/suppliers/requisitos-para-el-registro-de-proveedores-de-luma/>. En dicho enlace aparecen los requisitos específicos de cada categoría. Para comenzar el proceso de registro como proveedor de LUMA, el primer paso es notificarlo al siguiente correo electrónico: suppliers@lumapr.com.

Para participar en las subastas de Genera PR, existe un enlace a los requisitos para el registro de proveedores: https://genera-pr.com/requisito_proveedores. Se recuerda que lo primero que se debe hacer es registrarse en la ASG. En el apartado 1.3.3 de este informe se detallan todos los documentos necesarios para poder registrarse en el mismo enlace, y se indica un contacto para resolver posibles dudas.

¹¹ <https://www.usace.army.mil/Business-With-Us/Contracting/Contracting-in-Puerto-Rico/Indefinite-Delivery-contracts/>

4. Sector del agua

El paso de los huracanes Irma y María causó daños severos en las instalaciones de la **Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA)** de Puerto Rico, dejando a alrededor de un tercio de sus clientes sin suministro de agua. Las pérdidas de la infraestructura hídrica de la isla se sitúan en el 65 %, lo que muestra la necesidad de mejoras críticas.

La inundación y la pérdida del sistema eléctrico provocaron el cierre de la mayoría de las plantas de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales y estaciones de bombeo de la isla. Las aguas residuales contaminaron las calles, los ríos y el mar, lo que supuso una amenaza para el medio ambiente, la salud pública y la seguridad. La AAA actuó diligentemente para restablecer el servicio de suministro de agua con recursos tanto internos como externos.

Vista la situación, en 2021, FEMA anunció una subvención para la AAA de 4.200 MUSD para los proyectos necesarios con el fin de restablecer el sistema de la AAA en las condiciones previas al huracán y mejorar la resiliencia ante posibles desastres futuros.

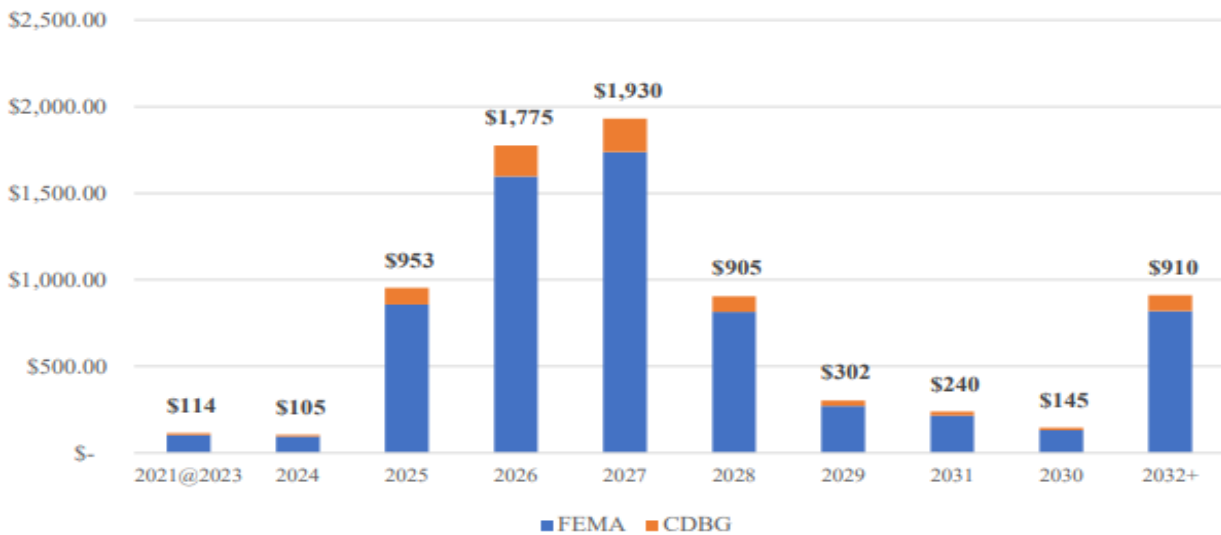
Como un requerimiento asociado al desembolso de los fondos, FEMA y COR3 requieren que la AAA elabore y actualice cada 90 días un plan de trabajo donde esboce las inversiones propuestas en los sistemas de agua de Puerto Rico durante los siguientes diez años.

Concretamente, el plan de trabajo incluye: (i) visión general de la estrategia de inversión en infraestructura de la AAA; (ii) el contexto para la selección de los proyectos incluidos en el plan; **(iii) una lista priorizada de estos proyectos de infraestructura propuestos**; (iv) los beneficios esperados, los costos proyectados, los hitos clave del proyecto, el horizonte de tiempo estimado para cada proyecto; (v) y una breve visión general del enfoque de la AAA para gestionar la ejecución de este programa y el grupo de proyectos descritos en este documento.

Como puede observarse en el siguiente gráfico, los años comprendidos entre 2025 y 2027 concentrarán la mayor parte del desembolso de los fondos FEMA. En este sentido, el año actual y los más próximos serán cruciales para la adjudicación y ejecución de los diferentes proyectos de reconstrucción que requiere el sistema de acueductos y alcantarillado de la isla.

FLUJO DE TESORERÍA PREVISTO Y NECESIDADES DE ASIGNACIÓN DE COSTES COMPARTIDOS POR EJERCICIO

(millones de USD)



Fuente: Plan de trabajo FAASt –duodécima revisión–, abril de 2024, AAA, Gobierno de Puerto Rico.

Este plan de trabajo actualizado puede encontrarse en el siguiente [enlace](#).

Por su parte, el **Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (USACE)**, por sus siglas en inglés), es la rama de ingeniería del Ejército de Estados Unidos que tiene tres áreas de actividad principales: regimiento de ingenieros, construcción militar y obras civiles. En relación con esta última función, USACE gestiona proyectos vinculados a los fondos FEMA para la reconstrucción de la isla tras los desastres naturales acontecidos en la isla.

Actualmente, se encuentra inmerso en diferentes proyectos junto con el Departamento de Recursos Naturales y Medioambientales de Puerto Rico (DRNA) y el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) para **el control de inundaciones**, de ahí su vinculación con el sector del agua.

4.1. Proyectos abiertos

4.1.1. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

La **Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA)** está sacando procesos de licitación para la modernización de diferentes plantas de tratamiento de aguas residuales. Se anunció que había



4.200 MUSD comprometidos de diversas agencias federales. Entre 2024 y 2027, se proyectan 3.000 MUSD en licitaciones.

Además del Registro Único de Subastas (RUS) del Gobierno de Puerto Rico señalado en la sección general, la AAA cuenta con su propio portal de subastas que puede consultarse en el siguiente [enlace](#) y para el que es necesario estar registrado como proveedor de la AAA.

Por último, cabe destacar como medio de consulta de las subastas disponibles el Plan de Trabajo de la AAA mencionado anteriormente, donde se encuentran específicamente detallados los proyectos que la Autoridad planea llevar a cabo a través de la financiación de los Fondos FEMA. La AAA tiene en su página web un mapa interactivo que presenta los proyectos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico en sus diferentes fases. Se visualiza la información agregada y detallada correspondiente a: número de proyecto, ubicación, región, municipio, tipo de proyecto, tipo de obra y estado. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.acueductos.pr.gov/infraestructura/programa-de-mejoras-capitales>

4.1.2. Cuerpo de Ingenieros de EE. UU.

Los principales proyectos que se encuentran activos en la isla son:

Río Puerto Nuevo PR

Se trata del proyecto más destacado de los gestionados por USACE, con una adjudicación federal de 2.700 MUSD. El proyecto consiste en una mejora de obras públicas y servicios estratégicos de agua, alcantarillado, energía eléctrica y teléfono que reducirán el riesgo de inundaciones en las zonas colindantes al río Puerto Nuevo.

Para ello, se requiere la construcción, sustitución o modificación de 23 puentes, sitios de gestión de materiales de tierras altas, modificaciones y sustituciones de líneas de alcantarillado, instalaciones recreativas y esfuerzos para mitigar la pérdida de hábitats medioambientales¹².

Rio de la Plata

El proyecto tiene asociado un presupuesto de 500 MUSD para acabar con las frecuentes inundaciones en Dorado, Toa Baja y Toa Alta por causa del desbordamiento del río de la Plata.

Para lograr dicho objetivo se realizarán mejoras en el cauce (4,8 millas – 7,72 km), en diques (6,22 millas – 10 km), sustitución de 2 puentes, instalaciones recreativas y la mitigación de la pérdida de hábitats medioambientales¹³.

¹² <https://www.saj.usace.army.mil/About/Divisions-Offices/Antilles-Office/Rio-Puerto-Nuevo/>

¹³ <https://www.saj.usace.army.mil/RiodeLaPlata/>



Rio Grande Arecibo

Con un presupuesto de 174 MUSD este proyecto prevé la reducción del riesgo de inundación en el municipio de Arecibo y el área de Los Caños debido a los desbordamientos del río Grande de Arecibo, río Tanama y río Santiago.

El plan recomendado combina muros de contención y diques a lo largo del río Arecibo; mejoras en los canales, sustitución de tres puentes, canal de desvío en el río Santiago; un dique corto y un canal en el río Tanamá; sitio de mitigación de humedales; e instalaciones recreativas¹⁴.

Rio Culebrinas

El Proyecto de Gestión del Riesgo de Inundación (GRI) Río Culebrinas proporcionará protección a determinadas áreas de los municipios de Aguadilla y Aguada al reducir los flujos del área de drenaje de Caño Madre Vieja.

El plan recomendado consiste en dos diques de 2,05 millas (3,03 km) características de drenaje interior, una estructura de drenaje bidireccional cerca del extremo norte de un nuevo dique al este de Espinar, tres estructuras de drenaje unidireccionales a lo largo de un nuevo dique en Aguadilla, un canal de corte, tres rampas pavimentadas a través del dique y un área de mitigación de humedales de aproximadamente 11-12 acres¹⁵.

4.2. Autoridades competentes

La **Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA)** o **PRASA** por sus siglas en inglés es el organismo público encargado de la producción y distribución de agua potable, la recogida y el tratamiento de aguas usadas, así como el mantenimiento del sistema para todo Puerto Rico¹⁶. Asimismo, es la encargada de la gestión y la adjudicación de las licitaciones relacionadas con sus instalaciones. Estas licitaciones pueden consultarse en el portal de subastas de la propia AAA referenciado anteriormente.

El **Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos** destaca como uno de los principales mandos, contando con más de 34,000 civiles y más de 650 soldados, comprometidos en brindar servicios de ingeniería a clientes en 90 países alrededor del planeta. El distrito de Jacksonville, con un área de responsabilidad que abarca Florida y el Caribe, proporciona productos y servicios de planificación, ingeniería, construcción y operaciones de calidad para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas y de la nación estadounidense. Entre sus misiones se encuentra la de

¹⁴ <https://www.saj.usace.army.mil/RioGrandeArecibo/>

¹⁵ <https://www.saj.usace.army.mil/RioCulebrinas/>

¹⁶ <https://www.acueductos.pr.gov/nuestra-aaa/mision-vision-y-objetivos>



responder a catástrofes naturales y situaciones de emergencia, de ahí su vinculación con los fondos FEMA en Puerto Rico.

Para consultar más información sobre esta autoridad se puede acudir a su página web en el siguiente [enlace](#).

4.3. Registros necesarios

Como se ha comentado anteriormente, para acceder a las subastas de la AAA es necesario realizar el autorregistro en la web de la entidad. Este registro tiene como objetivo garantizar la transparencia en los procesos de adquisición.

El autorregistro consiste en cinco pasos sencillos: (i) información general de la empresa; (ii) información del contacto; (iii) productos que ofrece; (iv) comentarios; (v) aceptación de términos y condiciones.

Para realizar el registro se puede consultar el siguiente [enlace](#). Para cualquier consulta adicional que requiera apoyo técnico se puede comunicar con la AAA en el teléfono 787-620-2277 ext. 3814 o en la dirección de correo electrónico subastasaaa@acueductospr.com.

Para poder participar en las licitaciones con el Cuerpo de Ingenieros de EE. UU., existe un tedioso proceso de registro que incluye varios pasos. Igual que en otros casos, hay que estar registrados en la base del *System for Award Management* (SAM). El propio organismo es consciente de lo complicado que es el proceso, por lo que en su página web incluye una hoja de ruta sobre cómo hacer negocios como contratista y/o proveedor con ellos:

- <https://www.usace.army.mil/Business-With-Us/Small-Business/Contractor-Roadmap-to-Success/>
- <https://www.usace.army.mil/Business-With-Us/>

5. Otros sectores

5.1. Puertos, dragados y control de inundaciones

La **Autoridad de los Puertos de Puerto Rico (AP)**, entidad gubernamental responsable de la gestión del transporte aéreo y marítimo en la isla, ha recibido también asignaciones millonarias de fondos federales. Entre los principales proyectos que se plantean con este presupuesto se encuentran: (i) reparar las instalaciones marítimas de Puerto Nuevo y Yabucoa, (ii) el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández de Aguadilla y (iii) el Aeropuerto José Aponte de la Torre de Ceiba.

Los fondos asignados comprenden alrededor de 4,6 MUSD destinados a la ejecución de obras de mitigación de riesgos en cada instalación. Estas obras están diseñadas para reforzar y hacer más resilientes las infraestructuras permanentes, con el propósito de prevenir daños similares en eventos futuros. La infraestructura portuaria y aeroportuaria cobra especial relevancia en la economía de Puerto Rico como consecuencia intrínseca de la condición isleña¹⁷.

A continuación, se muestra una tabla resumen con la dotación de fondos de cada proyecto.

PROYECTOS ADJUDICATARIOS DE FONDOS FEMA

Información principal de los proyectos adjudicatarios, en MUSD

PROYECTO	DOTACIÓN	OBJETIVO
Muelle Puerto Nuevo	27,8	Construcción de seis muelles de carga, carretera principal de puerto y edificio Trafon
Muelle Puerto Nuevo	2,8	Obras de mitigación de riesgos
Aeropuerto José Aponte de la Torre (Roosevelt Roads)	16,5	Reparar su terminal principal, escuela de pilotos, almacenes y hangares. Mitigación de riesgos
Aeropuerto Internacional Rafael Hernández (Aguadilla)	5,5	Reparar el edificio del terminal principal
Unidad de rescate aéreo y de Lufthansa Technik ¹⁸	3,3	Reparación de instalaciones
Puerto de Yabucoa	1,4	Reparación de daños y mitigación de riesgos

Fuente: Elaboración propia a partir del artículo "FEMA asignó 54 MUSD a aeropuertos regionales y muelles de embarque" del 15 de octubre de 2023.

¹⁷ <https://www.fema.gov/es/press-release/20231016/fema-awarded-over-54-million-repair-regional-airports-and-shipping-docks>



Hasta ahora, FEMA ha asignado aproximadamente 174 MUSD a la Autoridad de Puertos para proyectos de infraestructura permanente en diversas instalaciones de transporte aéreo y marítimo en Puerto Rico.

Otros proyectos importantes con los que cuenta dicha autoridad son (i) construcción de una nueva pista de aterrizaje en el aeropuerto de Aguadilla (presupuesto cercano a los 300 MUSD, para el que hay cuatro grupos preseleccionados, entre los que están las españolas Acciona y Ferrovial, de acuerdo por lo anunciado), y (ii) obras de dragado de la bahía de San Juan.

Cabe destacar que en 2024 entró en vigor la alianza público-privada con el grupo turco Global Ports Holding, cuya matriz es el mayor gestor de muelles de crucero del mundo. Dicha alianza incluye unos compromisos de inversión en las terminales de cruceros de la bahía de San Juan que superan los 350 MUSD durante los próximos años. Es una oportunidad adicional de contratación para las empresas españolas, aunque no se trate de fondos federales.

De forma similar, Aerostar, operador del Aeropuerto de San Juan desde 2014, lanza regularmente licitaciones millonarias de obra, diseño y construcción.

La Autoridad de Puertos es la responsable de administrar los principales puertos de entrada y salida de pasajeros, de bienes, de productos de consumo y de materias primas de Puerto Rico. En su [página web](#) es posible acceder a una descripción de servicios, oportunidades de negocios, proyectos de infraestructura y noticias de interés¹⁹.

5.2. Autoridad para el desarrollo de la antigua base naval de Roosevelt Roads

La antigua base naval de Roosevelt Roads comenzó a construirse en 1940 y fue usada hasta 2004 con fines militares: servía como área de entrenamiento y base para los navíos y aviones del ejército estadounidense.

Actualmente, esta antigua base militar está experimentando un proceso de reurbanización de sus terrenos e instalaciones. La Autoridad encargada busca transformar Roosevelt Road en un nuevo destino multiuso donde se integren espacios comerciales y residenciales.

Esta antigua base militar cuenta con 8.600 acres (3.480,3 hectáreas), entre los que se encuentran:

- Aeropuerto con una pista de aterrizaje de unos 11.000 pies (3,4 km) de largo.
- Nueve muelles.
- Planta de tratamiento de agua potable.
- Cuatro plantas de tratamiento de aguas usadas.

¹⁹ <https://www.prpa.pr.gov/>

- 110 millas (177 km) de carreteras.
- 42 millas (67,6 km) de costa.
- 1.340 edificios.

La Autoridad para el Redesarrollo Local de Roosevelt Roads (LRA, por sus siglas en inglés) publicó en 2024 las siguientes solicitudes de propuestas cuyo plazo de presentación ya expiró: (i) Desarrollo de Capehart Coastal Resort & Golf Club, (ii) Desarrollo y operación de la Marina y (iii) Desarrollo Residencial Mixto, Hotelero y de Campo de Golf. Se prevé que se continúen desarrollando proyectos en esta área durante los próximos años, y estos serán anunciados en la página oficial de la autoridad, en el apartado de RFP (<https://www.rooseveltroads.pr.gov/rfp>).

5.3. El Departamento de Vivienda, universidades y el Departamento de Educación

5.3.1. Departamento de Educación

El Departamento de Educación es uno de los principales receptores de fondos de reconstrucción, con 3.000 MUSD de fondos FEMA. De los mismos, en abril de 2024, sólo se habían desembolsado 170 millones de dólares.

En agosto de 2023, la recientemente nombrada Secretaria de Educación anunció un plan de inversión de más de 3.500 MUSD de fondos federales en cinco años (2021-2026) para corregir problemas de infraestructura en las 856 escuelas públicas de la isla. Los fondos provienen de FEMA, ARPA, y asignaciones vinculadas a educación en el marco de la gestión de la pandemia. De los 3.500 MUSD, 2.100 millones serán destinados a 91 escuelas que requieren reparaciones mayores o reconstrucción completa, y empezará a funcionar en 2024. Se espera que dichas obras concluyan en 2026. Entre 2021 y mediados de 2023, se invirtieron en infraestructura escolar 373 MUSD provenientes de distintas categorías de fondos federales. Una serie de fondos (243 MUSD) están destinados a escuelas de los municipios más afectados por los terremotos que asolaron el sur de la isla en 2019/2020.

5.3.2. Departamento de Vivienda

El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (Programa R3) está financiado con fondos CDBG-DR y dotado con 3.000 MUSD. Busca aliviar la situación de precariedad en la vivienda de las personas afectadas por los desastres naturales que han asolado la isla desde 2017. Está destinado a personas de bajos y moderados ingresos, con viviendas unifamiliares. A los propietarios elegibles con daños sustanciales que estén localizados en áreas de peligro (zonas inundables o con riesgo de derrumbe) se les podrá ofrecer asistencia de reubicación a una vivienda segura. Toda reubicación será voluntaria. Sus principales objetivos son:



- Proveer viviendas dignas, seguras e higiénicas en las áreas afectadas por el desastre mediante la ejecución de actividades diseñadas para resolver las necesidades no satisfechas de vivienda causadas por el impacto de los desastres.
- Asegurarse de que las necesidades de vivienda de las familias con ingresos muy bajos, bajos y moderados sean atendidas con la asistencia para la recuperación de la vivienda dentro de las comunidades en las que se presta servicio.
- Lograr beneficios complementarios de la revitalización de la comunidad y los vecindarios, promover la resiliencia y fomentar oportunidades.

En abril de 2024, el Departamento de Vivienda anunció fondos por valor de 420 MUSD para la construcción de 1.300 viviendas por toda la isla, en el marco del Programa de Mitigación para la Vivienda Unifamiliar. Dicho programa se dividirá en quince proyectos de construcción, ya adjudicados. Los desarrolladores tendrán ahora que buscar contratistas que puedan ejecutar las obras.

El Departamento de Vivienda cuenta también con el Programa de Asistencia Directa al Comprador, financiado con fondos CDBG-DR, con un total de 695 MUSD. Dicho programa sirve para cubrir la brecha entre el precio de la vivienda y la cantidad de préstamo hipotecario que el comprador puede alcanzar, con un máximo de 55.000 dólares por vivienda.

El uso de los fondos de vivienda bajo el programa CDBG-DR se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2029, frente a la fecha final inicial de 2026. Los fondos de CDBG-MIT tienen una fecha límite de 2032.

5.3.3. Universidad de Puerto Rico

La Universidad de Puerto Rico (principal universidad de la isla, con varios campus en todo su territorio), ha recibido una cantidad de 1.140 MUSD en fondos FEMA. En abril de 2024, únicamente se habían desembolsado 106 millones, por lo que la mayor parte de los fondos están pendientes de ejecución.

ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones